

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE SIN HABER SUPERADO LA MATERIA DE EPVA

Para aquellos alumnos que no alcanzaron los objetivos programados en cursos anteriores se realizará un refuerzo educativo con el objetivo de que el alumnado realice actividades de repaso para llegar a alcanzar dichos objetivos.

Se informará al alumnado desde principio de curso tanto de las actividades encaminadas a la recuperación de la materia como del calendario que regirá dicho proceso de recuperación.

Se articularán, durante todo el curso escolar, acciones encaminadas a informar tanto al tutor/a como al propio alumnado y la familia de la evolución del proceso de recuperación de la materia.

Para la recuperación de la materia pendiente el alumnado realizará y presentará las actividades que se le entregarán al inicio de cada trimestre.

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior, seguirá durante el presente curso el Programa establecido por el Departamento y que consiste en la realización de actividades relacionadas con los objetivos de la materia, que deberán presentarse al profesor en las fechas previstas. La finalidad de este Programa es que el alumno/a superé los criterios de evaluación correspondientes a la materia pendiente y que aparecen descritos en la programación del departamento.

Si el Departamento considera que el alumno está alcanzando los objetivos y adquiriendo los conocimientos previstos mediante este trabajo, no será necesario que realice ninguna prueba adicional. En ningún caso se admitirán entregas de material fuera de plazo. Las fechas indicadas son límite, pudiendo entregar el material en cualquier momento antes de esa fecha. Si el material de trabajo no fuese entregado, o el Departamento considerase que no ha permitido al alumno alcanzar los objetivos previstos, se establece la realización de una prueba.

En cuanto a los criterios de evaluación, serán los pertinentes para cada curso establecidos por la normativa de referencia:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, el Departamento establece los siguientes:

- Material de trabajo entregado y revisado.
- Realización de prueba si el material de trabajo no es entregado o no se alcanzan los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DE ESTA MATERIA PENDIENTE

El alumno/a superará la materia pendiente si entrega correctamente la totalidad de las actividades que debe realizar cada trimestre.

Las actividades se agruparán por trimestre y se entregarán en determinados plazos.

Los plazos que se han determinado tanto de entrega de actividades como de recogida son los siguientes:

	Entregas	Recogidas
1 trimestre	octubre	10 de diciembre
2 trimestre	enero	18 marzo
3 trimestre	abril	10 junio

La persona responsable del seguimiento y corrección de las actividades propuestas será la jefa del Departamento.

En el caso de que el alumno/a no obtuviera calificación positiva en la materia en la evaluación ordinaria, tendrá que superarla en la convocatoria extraordinaria de septiembre, donde se le examinará de aquellos criterios de evaluación no superados mediante la realización de una prueba escrita y entrega de ejercicios. Para ello, el profesor tutor le entregará, junto con el boletín de notas de junio, el preceptivo informe donde se detallan los criterios no superados y la forma de recuperarlos. En dicha prueba tendrá que obtener calificación igual o superior a 5.

A continuación, se desarrollan los planes de recuperación de la materia de E.P.V.A. en las que existen alumnos pendientes durante el presente curso 2021/22.

MATERIA CON EVALUACIÓN NEGATIVA Y NIVEL: EPVA 1º ESO
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SEGUIMIENTO
1ª EVALUACIÓN
Contenidos
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA. - El punto. - La línea. - El plano. - La textura. - Los distintos lenguajes plásticos y visuales. EL COLOR. - Colores primarios y secundarios. - Cualidades del color. - Las gamas cromáticas. - Relaciones armónicas entre colores.
2ª EVALUACIÓN
Contenidos
UD 3. EL LENGUAJE VISUAL. - La comunicación. - Finalidad de las imágenes. - Percepción visual. - Significado y significante. UD 4. EL CÓMIC

<ul style="list-style-type: none">- El origen del cómic.- Géneros y estilos del cómic.- La estructura de un cómic.- La figura humana y los personajes.- La sensación de movimiento.
3ª EVALUACIÓN
Contenidos
LOS TRAZADOS GEOMÉTRICOS CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">- La geometría y sus elementos.- Trazados de rectas.- Ángulos.- Circunferencia y círculo.- Óvalos y ovoides.- Espirales y tangencias. LAS FORMAS POLIGONALES CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">- Los polígonos. El triángulo.- Construcción de triángulos.- Cuadriláteros.- Construcción de cuadriláteros.- Construcción de polígonos regulares.- Construcción de polígonos estrellados.- - de la simetría.
ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA: LUNES DE 9:15 A 10:15 EN LA SALA DE PROFESORES